



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2017	
Recibido.....	10 45.....Hs.
Exp. N°.....	32607.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, del Medio Ambiente, Trabajo y Salud, respondiera sobre las consecuencias de la política nacional en torno a la privatización de las funciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y su impacto en el patrimonio zoofitosanitario de la provincia. Los puntos a responder son los siguientes:

Si los ministerios de la Producción, Medio Ambiente, Trabajo y Salud de la provincia están en conocimiento de la modificación de la resolución 260 que hasta fines del año pasado regulaba la actividad del SENASA en todas las terminales portuarias del país.

Si las mencionadas carteras del gobierno santafesino evaluaron las consecuencias del cambio en "el servicio de inspección de bodegas y tanques en rada, de inspectores de SENASA por policías de control independientes habilitadas ante este organismo", tal como fue consignado en distintas comunicaciones oficiales.

Que la no realización de la inspección de bodegas de parte del SENASA podría multiplicar los riesgos sobre la soberanía del patrimonio zoofitosanitario santafesino, como ya ocurrió con la introducción del llamado "mejillón dorado" que está causando serios perjuicios en la fauna ictícola de la provincia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Si los ministerios nombrados analizaron la posible pérdida de fuentes laborales de personal idóneo en el sensible trabajo de revisar las bodegas de los barcos que entran y salen de los puertos de la provincia.

Que la privatización de los servicios del SENASA representa una transferencia de 1.100 millones de pesos para las empresas privadas en perjuicio de los gobiernos nacional y provincial.

Si existe una postura política clara en defensa de los trabajadores del sector que, ya en estos días, perciben que un trabajador de empresa privada, nombrado bajo la denominación inglesa de "surveyor" (inspector topógrafo) recibe 1.500 pesos por seis horas de trabajo mientras un agente estatal apenas 112 pesos.

Que a pesar de esa diferencia de ingresos, son los agentes estatales quienes tienen la potestad de paralizar un embarque y no los representantes de los sectores privados que, en realidad, cobran para no garantizar la inspección.

Si existe un pronunciamiento público de parte del gobierno provincial del autodenominado "coordinador de puertos, aeropuertos, aduanas secas y pasos fronterizos del SENASA Santa Fe", contador Cristian Cunha que, de acuerdo a la información publicada, no tiene nombramiento oficial para desempeñar ese rol.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Apuntamos a mejorar la imagen del SENASA al mundo y transparentar el trabajo”, aseguró Cristian Cunha, el flamante Coordinador de Puertos, Aeropuertos, Aduanas Secas y Pasos Fronterizos. Y se explayó sobre uno de los objetivos principales que persigue su gestión: “Antes, había una distancia grande entre los funcionarios y quienes exportaban. Por el contrario, lo que buscamos es tener una línea directa con los exportadores, no tenemos que ser una traba, debemos facilitar la exportación porque significa divisas que entran al país y mejoran el panorama en su conjunto”, sostuvo en la nota aparecida en el portal de noticias económicas “ON 24”, del pasado miércoles 22 de febrero de 2017.

Tres elementos resultan fundamentales para la provincia de Santa Fe en estas informaciones: el contador Cunha no tiene nombramiento oficial para ejercer de lo que dice, según denuncias judiciales y gremiales; la resolución 37 del primero de febrero de 2017, prioriza los controles privados de las bodegas que entran y salen de los puertos santafesinos y, en definitiva, se pone en peligro el patrimonio zoofitosanitario de la provincia.

La información concreta es que “los exportadores deberán ingresar al sistema la empresa que efectuará el trabajo, tanto en rada como en los muelles. Alcanza a todos los puertos del país. SENASA auditará las operaciones en alrededor un 5 por ciento. El fitosanitario seguirá siendo oficial. Esta modificación obedece a un pedido del propio presidente de la Nación”, sostienen las comunicaciones de las empresas marítimas.

Los inspectores privados denominados “surveyors” ganan 1.500 pesos por seis de horas de trabajo mientras que los agentes estatales apenas reciben 112 pesos. Sin embargo son los trabajadores del SENASA quienes pueden parar un embarque. Hecho que habilita a pensar que los “surveyors” recibirán su jornal a cambio de dejar pasar la mayoría de las cargas alojadas en las bodegas de los barcos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta transferencia de lo público a lo privado genera 1.100 millones de pesos más para las exportadoras, además de minimizar los cuidados del llamado patrimonio zoofitosanitario de cada una de las provincias, entre ellas, por supuesto, Santa Fe.

Además existe el peligro de perderse doscientos puestos laborales en el territorio santafesino dependientes del SENASA.

La eliminación de controles estatales tiene una triste historia en la provincia de Santa Fe, en particular, y en la Argentina, en general.

En el año 1979, el entonces ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, ex gerente de la empresa Acindar, eliminó el monopolio de la Junta Nacional de Granos para controlar embarques en los puertos todavía nacionales. Fue el puntapié inicial del negocio de las terminales portuarias privadas.

Con la excusa de la modernización del estado y brindar las mejores condiciones para los exportadores, el sector privado gana cada vez más dinero en forma paralela que se lesionan los aspectos vinculados al trabajo interno, las cuestiones relacionadas a la salud de la población, aumentan las agresiones al medio ambiente y se privilegia la actividad vinculada a los mercados externos por encima del interno.

De allí la necesidad de contar con la palabra oficial de los representantes del gobierno provincial en torno a esta desarticulación del SENASA, funcionarios que no tienen nombramiento oficial y subordinación de los entes estatales al interés privado.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial